

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 269 -2016-CM/MDP.

Pangoa, 27 de octubre del 2016.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 020 -2016, realizada el 26 de octubre del 2016, bajo la presidencia del Alcalde Pedro Castañeda Vela.

VISTO: El Expediente Administrativo N° 24772-2016, Informe Legal N° 578-2016-KLCM/ALI/MDP-PANGO, sobre APOYO CON MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL CENTRO POBLADO VALENCIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a Estación de Despacho, el Informe Legal No. 578-2016-KLCM/AL/MDP-PANGO, de fecha 19 de octubre del 2016, emitido por el Asesor Legal Interno de la Municipalidad Distrital de Pangoa, Abg. Katherine L. Chuquipiendo Martínez, opina que es PROCEDENTE la solicitud de apoyo con materiales de construcción para la culminación del local de usos múltiples para el Centro Poblado Valencia, por el monto de S/ 1 795.00 (Un mil setecientos noventa y cinco con 00/100 soles) solicitado por el señor Elmer Espinoza Vela delegado vecinal del Centro Poblado Valencia, el cuál fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo municipal en Sesión de Concejo Ordinaria y por unanimidad de votos aprobaron el apoyo con materiales de construcción por el monto de S/ 1,795.00.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unánime el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo de materiales de construcción para la culminación del local de usos múltiples del Centro Poblado Valencia por el monto de S/ 1,795.00.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales e Instancias pertinentes, el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
ALCALDIA
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
GESTIÓN 2015 - 2018



358

INFORME LEGAL N° 578 -2016-KLCM/AL/MDP-PANGOA

A : Abg. MARCO ANTONIO OCHANTE MENDOZA
GERENTE MUNICIPAL MDP

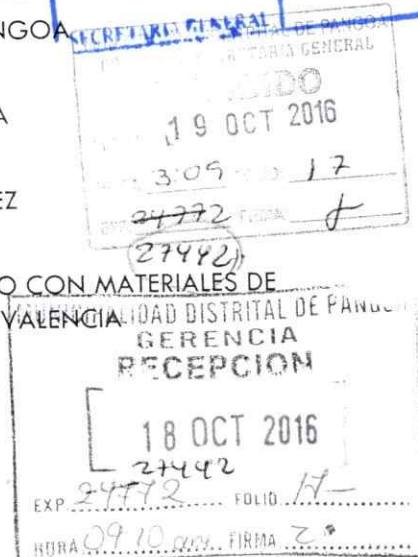
DE : Abg. KATHERINE L. CHUQUIPIONDO MARTINEZ
ASESOR LEGAL MDP

ASUNTO : INFORME LEGAL SOBRE SOLICITUD DE APOYO CON MATERIALES DE
CONSTRUCCION PARA EL CENTRO POBLADO VALENCIA

REF : Informe N° 461-2016-SGPP/MDP
Informe N° 1026-2016/SG.DS.SS.MM/MDP.
Solicitud signada con expediente N° 27442

ATENCIÓN : SESIÓN DE CONCEJO.

FECHA : Pangoa, 18 de octubre del 2016.



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, con relación al documento de la referencia e informarle que con proveído S/N suscrito por su despacho, se requiere que nos pronunciemos respecto a la solicitud de apoyo con materiales para el Centro Poblado Valencia.

Que, según Expediente N° 27442, de fecha 15 de setiembre del 2016, el Delegado Vecinal del Centro Poblado Valencia, solicita apoyo de 50 bolsas de cemento, 30 fierros y 02 millar de ladrillo, a fin de poder culminar la construcción del local de usos múltiples del C.P Valencia al cual se adjunta el informe N° 015-2016/BBS/TP/DEP/SGDUR/MDP suscrito por el Ing. Brandon Baquerizo Salas Técnico Proyectista de la División de Estudios y Proyectos, de fecha 04 de agosto del 2016, mediante la cual informa sobre la verificación y evaluación técnica del local multiusos del C. P. Valencia, a su vez adjunta el panel fotógrafo y los planos.

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, precisa que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Del mismo modo en la parte in fine del mismo cuerpo normativo, se prescribe que "La autonomía de las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el inciso 20 del artículo 9° de Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que corresponde al concejo municipal "Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad". De conformidad al artículo 41° de dicha ley "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que según Informe N° 1026-2016/SG.DS.SS.MM/MDP, de fecha 19 de setiembre del 2016, la Sub gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales solicita que el apoyo para el C.P Valencia sea aprobado en Sesión de Consejo, para la compra de los materiales de construcción por un monto de S/. 3,590.00 soles.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Abg. Katherine Chuquipiondo Martínez
ASESOR LEGAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
GESTIÓN 2015 - 2018



392

358

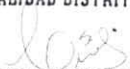
Cabe advertir, que mediante Informe N° 461-2016-SGPP/MDP, de fecha 13 de octubre del 2016, suscrito por el Sub Gerente de Planificación y Presupuesto, informa que la solicitud de apoyo con materiales de construcción para el C.P. Valencia cuenta con disponibilidad presupuestal del 50 % del monto total solicitado. Por lo cual para este despacho es viable la solicitud de apoyo referido, ya que con la culminación del local de usos múltiples del C.P. Valencia, los beneficiarios podrán realizar sus actividades.

Por estas consideraciones esta oficina de Asesoría Legal **OPINA:**

- Que es PROCEDENTE la solicitud de apoyo con materiales de construcción para la culminación del local de usos múltiples para el Centro Poblado Valencia, por el monto de S/. 1.795.00 (Un mil setecientos noventa y cinco con 00/100 soles), solicitado por el Sr. Elmer Espinoza Vela (Delegado Vecinal del C.P. Valencia) del Distrito de Pangoa.
- Se RECOMIENDA derivar el presente a Secretaría General, a fin de que sea visto y aprobado en la próxima sesión de concejo municipal.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

Abg. Katherine Chuquipiando Martinez
ASESOR LEGAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

GESTION 2015 - 2018

SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 461 - 2016 - SGPP/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA RECEPCION
13 OCT 2016
EXP. 24772 FOLIO 13 -
HORA 04:40 pm FIRMA [Signature]

A : Abog. MARCO A. OCHANTE MENDOZA
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : REMITO EXPEDIENTE N° 24772 PARA SU APROBACION EN SESION DE CONCEJO.

FECHA : Pangoa, 13 de Octubre del 2016

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarle cordialmente y a la vez, en atención al Informe N° 1026-2016/SG.DS.SS.MM/MDP, solicitado por el B/Soc. Carlos B. Maguiña Paucari, Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, Remito expediente, para el cual informo que **SI CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL 50% DEL MONTO TOTAL SOLICITADO**, por lo tanto, sírvase mediante su despacho, remitir el expediente a Sesión de concejo para su aprobación de acuerdo a normas..

Cuanto informo a usted. Para su conocimiento y fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Edison Quarcaya Tupa
Sub Gerente de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ASESORIA LEGAL
RECEPCION
14 OCT 2016
EXP: 24772 HORA: 3:30
FOLIO: 13 FIRMA [Signature]

C.C

Archivo.

PROVEIDO:
PASE A: Asesoría Legal
PARA: Andrey U.
Opinion
(Sesión de Concejo)
FECHA: 13/10/2016





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
GESTION 2015 - 2018



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 1026 - 2016/SG.DS.SS.MM/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
RECEPCION 361
SECRETARIA 20 SEP 2016
EXP. 24772 FOLIO 12
HORA 9:42 FIRMA

A : Abog. Marco A. Ochante Mendoza
Gerente Municipal

ASUNTO : APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL C.P
VALENCIA.

FECHA : Pangoa, 19 de septiembre del 2016.

Mediante el presente reciba un cordial saludo a nombre de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, a la vez para manifestar lo siguiente.

Que, habiendo recibo el Exp. N° 27442, de fecha 15/09/2016, emitido por el Sr. ELMER ESPINOZA VELA, Delegado Vecinal del Centro Poblado Valencia, donde solicitan apoyo con 50 bolsas de cemento, 30 fierros de ½ y 02 millares de ladrillos, para culminar la construcción de su local multiuso, ya que este Centro Poblado no cuenta con un local para realizar sus diversas actividades.

Asimismo debo mencionar que esta Sub Gerencia no cuenta con presupuesto, por lo que solicito este apoyo sea aprobado en Sesión de Concejo mediante Acuerdo de Concejo, para la compra los materiales de construcción por un monto aproximado de S/. 3,590.00 soles

Adjunto:

➤ Exp. N° 27442 de 12 folios

Agradeciendo su atención al presente hago oportuno para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:

PROVEIDO N°
PASE A:
PARA:
FECHA: FOLIOS: 16

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
B. Soc. Carlos B. Fraguela Paucar
DNI. N° 26970375
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SUB GERENCIA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
07 OCT 2016
EXP. N° 24772 FOLIO 16
HORA 9:00 FIRMA

PROVEIDO:
PASE A: S6. presupuesto.
PARA: Para su atención correspondiente
FECHA: 20 SEP 2016

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
Pangoa

FUT

Nº N° 020868

363

15 SEP 2016

EXP. 27442 FOLIO 10

HORA 04:15 FIRMA *[Signature]*

firma y sello de mesa de partes

Señor/A: *[Blank]* Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE	ESPINOZA VELA EIMER		45077789
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	601 Centro Poblado de Valencia		RUC
DOMICILIO LEGAL	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.	
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGIÓN
Pangoa	San Martín	San Martín	San Martín
Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC	966917868		
Me dirijo a usted por el motivo siguiente:			
Que: Teniendo la necesidad de culminar la construcción del local municipal del Centro Poblado de Valencia. Solicito la donación de 50 Bolsas de Cemento y 36 sacos de 1/2 y 2 millar de ladrillo; para poder culminar dicha construcción que no contamos con un local multiuso y es necesario para la población, le agradeceré por anticipado el Apoyo.			
ADJUNTO DOCUMENTOS			

- 1.- Copia de Evaluación técnica del local
- 2.- Copia de D.N.I.
- 3.- Copia de Cédula
- 4.-

Los datos consignados en la presente declaración jurada, los mismos que están sujetos a posterior verificación, bajo la pena de incurrir en las sanciones establecidas en el Reglamento Administrativo General.

POR LO EXPUESTO, solicito que se pueda acceder a mi pedido, Es causa de justicia que espero/ampliar.

DELEGADO VECINAL
CENTRO POBLADO VALENCIA

[Signature]
Elmer Espinoza Vela
D.N.I. 45077789



Firma del solicitante / Representante Legal

RUBICA DEL FUENTE (Iterado por el personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)